



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2016

VISTO la Resolución N° 16/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Bahía Blanca a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada, y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada, Ing. Mauro Francisco IZQUIERDO, a la Directora, Dra. Elena BRANDALEZE, y la Co-Directora de Tesis, Dra. Liliana MORO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313 Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

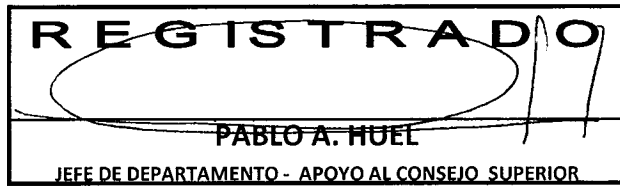
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Mauro Francisco IZQUIERDO como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada, en la Facultad



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Regional Bahía Blanca.

ARTÍCULO 2°.- Designar a las Doctoras Elena BRANDALEZE, como Directora, y Liliana MORO, como Co-Directora de la Tesis “Caracterización de aceros utilizados en la fabricación de hornos de pirólisis” presentada por el Ing. Mauro Francisco IZQUIERDO.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 16/15 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1601/2016



UTN
SCTYP
f.c.r.
m.m.g.

ING. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior